

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 398 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 13 de septiembre de 2021 se reunieron las integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 398, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de la Consejera **LICDA. ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO** y de la **MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, presidenta de la CNDH y presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, el Oficial Mayor, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación y Análisis, la Titular del Área de Control y Auditorías, el Secretario Ejecutivo, las Directoras y Directores Encargados de Despacho de la Segunda, Tercera y Quinta Visitadurías Generales, así como el Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se dio por instalada la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia del quórum para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el uso de la palabra, el Maestro HERNÁNDEZ LEGASPI, puso a consideración del pleno, la aprobación del orden del día, el cual que se dio por aprobado de forma unánime por las integrantes del Consejo Consultivo.
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 397 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI consultó al pleno si tenían alguna observación al contenido del acta de la Sesión Ordinaria 397 que recibieron con la Convocatoria a la celebración de la presente sesión. Al no existir observación alguna, se dio por aprobada, de forma unánime, el acta en comento por parte de las integrantes del Consejo Consultivo.
- IV. INFORMES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo de la CNDH, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA quien comentó que continúa con las mejoras a la presentación del informe que se rinde al Consejo Consultivo, para lo cual se han introducido nuevos rubros y especificaciones. Al respecto, informó lo siguiente:
 - Sobre la atención a víctimas que se ofrece desde la presidencia, destacan las reuniones realizadas con: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el Fiscal General de Justicia del Estado de México; participación en el foro realizado con IDEAS y la Federación de Derechos Humanos; la sesión del Comité del

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; diversas reuniones con víctimas del colectivo de Familias Unidas contra la Impunidad del Estado de Baja California; víctimas de desaparición, víctimas de la guerra sucia; la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala; así como la reunión con la madre de José Eduardo Ravelo, víctima de asesinato por policías estatales en Mérida, con quien se hizo el compromiso de emitir una Recomendación la cual está por ser concluida.

- Expuso el proceso de calificación de expedientes y el esquema de atención de documentos a folios que se convierten en quejas y en expedientes de atención. Mencionó que este esquema se ha estado revisando con el apoyo de la Consejera Rosy Laura Castellanos Mariano, con el propósito de agilizar el trabajo.
- Informó que del 1° al 31 de agosto se recibieron 13'017 documentos, siendo un 30% más de lo que se recibió en julio del 2021. De estos documentos, 5'671 son escritos de queja y refirió que las quejas son menores a otro tipo de documentos. Señaló que, del total de documentos, la Dirección General de Quejas y Orientación registró 12'372 folios, los cuales se turnaron a las Visitadurías Generales y representa un 39% más que el mes pasado. Continuó informando que al 31 de agosto de 2021 existen 9'767 folios en trámite desde 2018, los cuales están asignados a las distintas visitadurías generales y de ellos 3'095 folios se encuentran en rezago. Del 1 al 31 de agosto se registraron 4'659 expedientes que están distribuidos en las visitadurías generales y representa un 124% más de expedientes respecto al mes pasado. Expresó que, al 31 de agosto de 2021, se cuenta con 7'279 expedientes en trámite, lo cual representa un 0.33% más que en julio de 2021; de dichos expedientes, 81.3% corresponden a quejas, el 4.5% a inconformidades, el 6.9% a orientaciones directas y el 7.3% a remisiones. Mencionó que se sigue presentando la dilación en la resolución de expedientes en un 1.04%, de los expedientes en trámite, algunos de ellos con más de tres años sin concluir. Del total de expedientes concluidos, el 24.9% corresponde a quejas e inconformidades y el 75.1% a orientaciones directas y remisiones. Del total de expedientes concluidos, el 72% concluyó por orientación al quejoso, solución durante el procedimiento o por no existir materia, mientras que el 0.3% concluyó por recomendaciones ordinarias, por violaciones graves y conciliaciones.
- Respecto del rezago comentó que, al principio de la actual administración había 5'575 expedientes en trámite y a la fecha existen 7'279, es decir se incrementó en un 31% más. Al 15 de noviembre de 2019 había un rezago de 1'372 expedientes en trámite con más de seis meses y al 31 de agosto de 2021 se cuenta con 3'009 expedientes en trámite con más de seis meses, lo cual representa un incremento en el rezago en un 119.3%.
- En cuanto a las personas agraviadas atendidas en los expedientes registrados durante agosto de 2021, se contabilizó un total de 12'874 personas, de los cuales 4'722 fueron atendidos por vía de queja, 72 por inconformidades, 3'329 por orientación directa y 4'751 por remisiones. En cuanto a las personas agraviadas atendidas por expedientes concluidos, se contabilizaron un total de 22'374 durante agosto de 2021, de los cuales 16,588 corresponden a queja, 36 por inconformidades, 3'537 por orientación directa y 2'213 por remisiones. Además, señaló que la atención brindada de manera personal y vía telefónica, en las oficinas centrales corresponde a un 11% del total de atenciones, mientras que el 89% se brinda en las oficinas foráneas.
- Respecto a la atención de folios en trámite durante el mes de agosto, desglosados por visitaduría, comentó que la primera y segunda visitadurías generales cuentan con

el mayor número de folios. Sobre los días de atención en promedio, durante 2021, son 59, cifra que se rebasa en la segunda (84.1), cuarta (68.2), primera (65.5) y quinta (64.2) visitadurías generales. Destacó que en la primera visitaduría cuenta con 2'515 folios en trámite acumulados desde 2018 a la fecha, con un promedio de 104 días promedio de trámite; en la segunda visitaduría suman 2'263 folios con 164 días promedio; y en la cuarta visitaduría 1,334 folios con 115 días promedio. En este sentido, la primera y segunda visitadurías generales tienen el mayor número de folios en rezago. Al 31 de agosto de 2021, se tienen un incremento del 730% de folios en rezago, respecto a noviembre de 2019.

- Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, se tiene un total de 22'026 expedientes registrados, 21'286 concluidos y 7'279 en trámite. En cuanto a la apertura de expedientes derivados del Covid-19 (SARS-CoV-2), durante agosto de 2021, suman un total de 276, de las cuales suman 94 quejas, 70 orientaciones directas y 112 remisiones. En cuanto a la conclusión de expedientes por Visitaduría General, del 1° al 31 de agosto de 2021, suman un total de 4'635, siendo la Quinta Visitaduría General quien concluyó el mayor número de quejas, la Cuarta Visitaduría General concluyó en cuanto a inconformidades y la Sexta Visitaduría General concluyó el mayor número de orientaciones directas y remisiones.
- Indicó que se abrió un nuevo rubro sobre orientaciones directas en la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO), las Visitadurías Generales y el Programa de Atención a Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA), durante el mes de agosto de 2021: La DGQO no registró expedientes por razones del reordenamiento y cuenta con 263 orientaciones directas sin registrar en expedientes; las Visitadurías Generales realizaron 2'234 orientaciones registradas en expedientes; y PROVÍCTIMA cuenta con 59 orientaciones registradas en expediente y 97 sin registro en expediente. Apuntó que PROVÍCTIMA está en proceso de reordenación, ya que existía desatención y descuido en la atención a las víctimas. Informó de los expedientes por orientación directa registrados y concluidos por visitaduría, el mayor número lo tiene la Sexta Visitaduría General, seguida por la Cuarta Visitaduría General y Quinta Visitaduría General. Señaló que, de los expedientes en trámite durante 2021, un importante número corresponde a quejas, siendo estas un total de 3'518, orientaciones directas son 496, inconformidades son 191 y remisiones son 523. Informó que al 15 de noviembre había 5'575 expedientes en trámite, lo cual representa un 31% menos de los expedientes en trámite al 31 de agosto de 2021. Además, puntualizó que el rezago de expedientes se concentra en la primera, segunda y quinta visitadurías, por lo que se hizo un llamado a los titulares para que se regularice esta situación. Continuó informando que al 31 de agosto hay 119% más de expedientes en rezago, respecto al inicio de la actual administración.
- Durante el mes de agosto de 2021, se emitieron 39 medidas cautelares derivadas de un expediente abierto, lo cual representa un 62% más que el mes pasado. Durante el mismo periodo, pero respecto a las medidas cautelares emitidas sin un expediente abierto suman 15 medidas cautelares, lo cual representa un 90% menos que el mes pasado. Al 31 de agosto de 2021 se realizaron 240 conciliaciones, 8 menos que en el mes anterior, así como 789 compromisos conciliatorios en trámite, 55 menos que el mes anterior. Las entidades que concentran el mayor número de conciliaciones son la Ciudad de México y Tamaulipas. Al 15 de noviembre se tenían 305 conciliaciones y 1'297 compromisos conciliatorios en trámite. Además, indicó que, en noviembre de 2019, había 21.3% más conciliaciones en trámite de las que

a la fecha se tienen en trámite. En cuanto al seguimiento a las recomendaciones, señaló que, al 15 de noviembre de 2019, se tenían en trámite 508 recomendaciones dirigidas a 207 autoridades en 813 ocasiones. Al 31 de agosto de 2021, se cuenta con 634 recomendaciones dirigidas a 261 autoridades en un total de 1'069 ocasiones, de las cuales 949 autoridades aceptaron las recomendaciones con prueba de cumplimiento parcial. Destacó que en la gestión actual se han emitido un total de 140 recomendaciones, de las cuales, 39 corresponden al año 2021 y 6 corresponden al mes que se informa, externó que no es la cifra que se habían propuesto, sin embargo, se busca agilizar el proceso que se efectúa para la notificación, asimismo apuntó que, desde el mes de mayo, es la primera vez que se tiene un número considerable de recomendaciones, pero aún falta mucho por hacer. Señaló que, se sigue recomendando más a ayuntamientos y a gobiernos estatales que a autoridades federales. El estatus de los puntos recomendatorios en trámite al 31 de agosto de 2021, suman el 70% el trámite y 30% concluidos.

- El seguimiento a las recomendaciones también se ha traducido en la reparación del daño a las víctimas, ya que en este mes se realizaron 24 notificaciones de resoluciones de reparación de daño, por un monto total de 4 millones 51 mil 387 pesos en favor de las víctimas beneficiarias de diversas recomendaciones. Además, señaló que, durante agosto de 2021, se presentaron 25 denuncias penales y por responsabilidad administrativa, 18 más que en el mes pasado. Respecto a las acciones de inconstitucionalidad, en el mes de agosto de 2021, se presentaron 12, cinco más que en el mes pasado.
- En cuanto a la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, se han integrado expedientes de queja, se ha trabajado con la documentación del periodo histórico a investigar, entre ellos, se han documentado casos de tortura, detenciones arbitrarias y ejecución de los años 1951 y 1994. Se continuó integrando la relación de víctimas no consideradas en la recomendación 26/2001, a efecto de incorporarlas en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI). Además, se han llevado a cabo diligencias con diversas autoridades y se atendió presencialmente a 39 víctimas y familiares.
- En materia de pronunciamientos y exhortos, en el mes de agosto se emitieron 25 comunicados, de los cuales 16 fueron propios y 5 fueron realizados en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C., y con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- Sobre el comportamiento de los expedientes por Programas de Atención, refirió que el Programa de Asuntos de La Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres continúa acrecentando su rezago ya que cuenta con 163 expedientes en trámite, de igual forma el Programa de Atención Personas Migrantes con 762, por lo que a estos programas se les brindará atención prioritaria. El Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles recibió 26 expedientes en agosto, concluyó 18 expedientes provenientes de fechas anteriores y cuenta con 105 expedientes en trámite. El Programa de Atención a las Personas con Discapacidad, no registró expedientes concluidos o en trámite. El Programa de Atención a Personas Desaparecidas recibió 9 expedientes en agosto, concluyó 13 expedientes provenientes de fechas anteriores y cuenta con 117 expedientes en trámite. El Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas recibió 136 expedientes en agosto, concluyó 157

expedientes provenientes de fechas anteriores y cuenta con 186 expedientes en trámite. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, este mes recibió 21 expedientes y concluyó 11, pero se encuentran en trámite 144.

- En cuanto a las acciones de cooperación internacional y progresividad de los derechos humanos, informó que se concluyó una base de datos para el seguimiento del cumplimiento a las recomendaciones internacionales, la cual incluye 940 recomendaciones, emitidas por órganos y tratados, mecanismos y procedimientos internacionales, esta base contiene la recomendación realizada, organismo que la emite, tema, autoridad responsable de su cumplimiento y abarca el periodo del año 2014 al 2021. Se cuenta también con el directorio y los oficios para hacer las solicitudes de seguimiento. En cuanto al seguimiento de cumplimiento de sentencias y recomendaciones dirigidas al Estado Mexicano, este mes se trabajó el caso de mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco, el caso González y otras (campo algodoner) vs. México, el caso Fernández Ortega y Otros vs. México, el caso Alvarado Espinoza y Otros vs México. En otro tema, indicó que se elaboró el informe de la Recomendación 34/2007 Memoria, Verdad, Justicia y Reparación, que permitió implementar la recomendación 45VG/2021 del caso de Ernestina Ascencio Rosario. Asimismo, se elaboró el Informe Diagnóstico de la Recomendación 51VG/2014 “Tlatlaya, Verdad y Justicia” y mencionó que se trabaja en la revisión de ese caso. Continuó informado de acciones de cooperación internacional y destacó la participación con diferentes institutos nacionales de Derechos Humanos, en la reunión virtual del 10 de agosto, con el Director General de la Segunda Visitaduría en la representación Regional para América Latina y el Caribe del Instituto Danés de Derechos Humanos. Se remitió información a la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, para comentarios y observaciones de la propia procuraduría, que incluye observaciones y modificaciones a la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la CNDH. Se realizó el Foro Internacional virtual “El análisis de contexto como metodología para la investigación de violaciones graves a los derechos humanos en América Latina”, organizado por la CNDH, I(DH)EAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). Se remitió información a la Embajada Norteamericana, respecto al caso de violaciones graves por la detención arbitraria de la recomendación 43VG/2021.
- Respecto al tema de capacitación, señaló que, se llevaron a cabo un total de 86 actividades de capacitación. Se capacitó a un total de 10'488 asistentes, 92'131 personas menos que el mes pasado. Del total de eventos, se tuvo una asistencia promedio de 122 participantes por evento, 512 menos que en el mes de julio. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO mencionó que había disminuido mucho la participación y el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI preciso que esta cifra corresponde al cierre del periodo de inscripción de los cursos que se están ofreciendo cotidianamente y externó que seguramente el próximo mes se incrementará la cifra.

El Maestro MARCO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, puso a consideración de las Consejeras la

aprobación del informe que fue presentado, mismo que corresponde al mes de agosto. Al no existir observaciones se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

V. NORMATIVIDAD INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. En el uso de la voz el Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, señaló como primer punto la aprobación correspondiente a los Manuales de Organización de la Primera y Cuarta Visitadurías Generales, de la Oficialía Mayor y de la Presidencia de la CNDH, así como a las nuevas estructuras orgánicas de la Presidencia de la CNDH, de la Oficialía Mayor y de la Primera Visitaduría General, que fueron entregadas a las Consejeras para su estudio. Se sometió a votación y fueron aprobados por unanimidad los manuales de Organización de la Primera y Cuarta Visitadurías Generales, de la Oficialía Mayor y de la Presidencia de la CNDH, así como las nuevas estructuras orgánicas de la Presidencia de la CNDH, de la Oficialía Mayor y de la Primera Visitaduría General. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO mencionó que enviaría a algunas observaciones básicas al Secretario Ejecutivo para su consideración.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA, presentó las modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señalando que es un paso fundamental para la reorganización y la transformación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Enfatizó que estas modificaciones están alineadas con la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para tratar de que el reglamento obedezca en todo al espíritu de esa ley original. Además, se están incorporando obligaciones previstas en la Ley General de Comunicación Social y la Ley Federal de Austeridad Republicana. La reforma que se propone incorpora las oficinas foráneas a la Presidencia, para fortalecerlas. Se propone también la modificación de la Dirección General de Comunicación que se convertirá en la Coordinación General de Difusión de los Derechos Humanos que contará con nuevo enfoque, será el área responsable de ordenar públicamente la agenda de defensa y promoción de los derechos humanos de la Comisión Nacional e idealmente debería ser quien marque la agenda de los derechos humanos en este país. Destacó que la prioridad de esta nueva Coordinación será establecer un plan de promoción de los derechos humanos para socializarlos y concientizar sobre ellos a la ciudadanía, respecto a su importancia para mejor ejercer y exigir su cumplimiento. Indicó que la información que cotidianamente se difunda desde la CNDH será acerca de sus actividades, programas y resultados relacionados con la defensa de los derechos humanos, no la promoción de personas ni la exhibición de las víctimas. Se encausará el trabajo de difusión a través de dos campañas permanentes: una, qué son y cuáles son los derechos humanos; y otra, qué se está haciendo desde la CNDH para defender los derechos del pueblo. Este plan adecuará también la difusión en redes, los programas en medios audiovisuales internos y todas las actividades de esta área. Se privilegiarán en adelante los pronunciamientos, los posicionamientos y los exhortos sobre temas definidos. En concreto se está replanteando la forma de trabajo mediante comunicados, pues serán un instrumento de defensa y promoción de los derechos humanos. En el tema de alertas que se comparten con las directoras y directores generales, se pretende generar una agenda de temas para darle seguimiento desde el área correspondiente. Otra modificación importante es la que va a alinear a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y a la Secretaría Ejecutiva, para fortalecer la observancia al bloque de constitucionalidad y a la progresividad de los derechos

humanos, por lo que varias funciones que permanecían en la Secretaría Técnica pasan a la Secretaría Ejecutiva, sin que esto implique el agrandamiento del aparato burocrático. Otra modificación se refiere a agilizar todos los trámites internos, tanto para la atención pública, como la atención y seguimiento de las quejas y los expedientes de recomendación. También se pretende modificar algunos de los estándares que se plantean en cuanto al tratamiento de quejosos, de quejas y de agraviados. En las modificaciones se prevé la transformación de la Dirección General de Planeación y Análisis para hacer de ella la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional. La intención es que haya un área que haga planeación y estrategia Institucional pero que también ayude a hacer las mediciones reales del desempeño de cada órgano y de cada área de la Comisión Nacional. La otra área se llamará Dirección de Gestión e Innovación Institucional quien revisará que estas reformas se lleven a cabo. Informó que se incluye en el reglamento, la creación la Coordinación de Especialidades Científicas y Técnicas, se va a incorporar con la finalidad de sumar, integrar y a coordinar todas las áreas periciales y de trabajo científico y técnico. Continuó informando que la Oficialía Mayor se convierte en la Coordinación General de Administración y Finanzas, precisamente para que la Coordinación se haga muy de cerca de la Presidencia y que se pueda tener, a través de ella, un mayor control tanto del ejercicio de los recursos como de todo el proceso de reforma que implica y que afecta al personal de la Comisión. La estructura de la Coordinación General de Administración y Finanzas se fortalece con una Unidad Técnica de Equidad de Género que se incorpora al reglamento y la creación de una Unidad de Enlace Administrativo que va a ser el órgano asesor de todos los enlaces administrativos de la Comisión. También se incorpora la Comisión de Protección y Defensa, la Coordinación de Promoción y Difusión. Mencionó que el CENADEH también se modifica para enfatizar el trabajo de investigación en derechos humanos. Destacó que este esfuerzo sin precedentes en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es una transformación a fondo en su funcionamiento, en su estructura, en el tratamiento de los temas para los que fue creado. Se está conformando una defensoría del pueblo, se está dando énfasis a las víctimas. En el uso de la voz, la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO mencionó tener algunas observaciones de forma, no de fondo, y las haría llegar para comentarios, y de ser necesario tener una jornada específica de trabajo para revisar puntualmente. Comentó que se tendría que cambiar en este nuevo paradigma, el concepto quejoso o quejosa, porque es alguien que exige sus derechos, por lo tanto, no sólo se está quejando, sino es un peticionario, es una presunta víctima, señaló que se tendría una posición más de un sujeto de derechos que de un objeto del derecho, entonces, ya cambia ese paradigma. Señaló importante revisar el concepto de queja, ya no sería una queja *per se*, sino que estaríamos utilizando un mecanismo de exigibilidad. Eso le cambiaría también el paradigma a lo que estamos pensando que podría ser un nuevo reglamento dentro de la CNDH para cambiar también esta parte de que, en la defensa hay una participación de la persona que viene y se atreve a denunciar. Comentó el poder realizar un programa mensual de actividades de la CNDH, un cronograma de la oferta educativa y de difusión de la Comisión.

El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, solicitó a la Presidenta y Consejera, la aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tomando en consideración las observaciones que está realizando

la Consejera, que se podrán desahogar en alguna reunión de trabajo breve adicional a esta sesión. Al no existir comentarios se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad las modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los términos presentados.

El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI señaló que existe una propuesta de modificación al Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos, explicando que es una propuesta que tiene como objetivo regular la entrega de una mención honorífica, ya que estaba carente de fundamento normativo que le otorgue un sustento legal. Señaló que la Ley de Premios y Estímulos y Recompensa establece que los consejos de premiación podrán establecer un ganador del premio y también una mención honorífica, derivado, justamente, del reconocimiento de sus actividades por la promoción y defensa de los derechos humanos, por lo cual el proyecto de reforma que se presenta tiene como objetivo establecer las bases para que el Consejo de Premiación del Premio Nacional de los Derechos Humanos otorgue una mención honorífica, así como reglamentar las características del diploma y la medalla que corresponda. Al no existir observaciones se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad, en los términos presentados.

VI. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2021, ASÍ COMO DE UNA PERSONA QUE PERTENEZCA AL SECTOR PRIVADO O A UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL.

La Consejera Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, propuso a la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO para fungir como representante del Consejo Consultivo de la CNDH ante el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2021. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO aceptó la designación, por lo que se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad su designación, quedando además bajo consideración de la Consejera Castellanos la propuesta de la persona que represente a una organización no gubernamentales o al sector privado ante el Consejo de Premiación, nombre que se dará a conocer con posterioridad.

VII. ASUNTOS GENERALES. El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA, solicitó la presencia del Oficial Mayor para que informe sobre las acciones que se plantearon desde el mes de julio contra la corrupción y la violencia, por lo que en el uso de la voz, el Oficial Mayor de la CNDH, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA, informó que, de acuerdo con el plan anticorrupción aprobado por el Consejo Consultivo, la Dirección General de Recursos Humanos inició en el mes de julio la revisión de los perfiles y antecedentes laborales que garantizarán su cumplimiento, acorde con su función y con la ética que obligue a su desempeño, así como la detección de grados de parentesco por consanguinidad y afinidad con puesto al mando. Derivado de ello, se giró un oficio a las y los titulares de todas las áreas, solicitándoles información de su personal a ese respecto, a raíz de lo cual, varias personas servidoras públicas se retiraron voluntariamente de su cargo, al momento se han revisado en el Sistema de Recursos Humanos los perfiles de 1'628 personas activas, y se detectó que un elevado porcentaje, tanto del personal nuevo como el que ya laboraba aquí, es decir, un 20.6%, incumple con el perfil requerido para su función y de ellos poco más del 30% no cuenta con una carta responsiva que respalde sus

actividades, fundamentalmente en las siguientes áreas: la Oficialía Mayor, Quejas y Orientación, Comunicación, CENADEH y Primera Visitaduría General. Hay que incluir algunos de los visitadores adjuntos en este proceso. Respecto a las relaciones de parentesco en los altos mandos, de un total de 33 casos con coincidencias, únicamente tres casos de funcionarios activos, dos en la Sexta Visitaduría y uno en la Primera Visitaduría General, generaron coincidencias, por lo que se procedió a girar oficios para los funcionarios cuyos apellidos coincidieron con los apellidos de otra persona servidora pública, se aclaró la existencia o no del parentesco. Se registraron dos casos de parentesco familiar, los cuales se detectaron en fecha posterior a la renuncia de los servidores públicos. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO señaló como un trabajo urgente y necesario, cruzar estos datos del parentesco, la formación profesional y el desempeño en cada una de las áreas. Hizo mención de la política de austeridad entendida como el uso máximo de los recursos a favor de los derechos humanos, no el uso mínimo que es diferente y como en este seguimiento de su desempeño y labores será benéfico. El Oficial Mayor de la CNDH, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA, aseveró que es muy importante la labor de los titulares, de cada una de las visitadurías generales, para lograr la eficiencia en el uso de los recursos, encaminada tanto a su labor profesional como al desempeño cuando están en visitas. El Secretario Ejecutivo el Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA señaló que se solicitó la presencia como invitada de la Licenciada OLIVIA ROJO MARTÍNEZ, Titular del Área de Control y Auditorías, en suplencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control, porque todos los casos, desde denuncias de acoso y anónimos, todo se ha sometido con un absoluto respeto a la autonomía del Órgano Interno de Control, dado que se detectó una práctica generalizada, de redes de vínculos de amistad y parentesco en la Comisión y aun cuando esto no se da solamente a nivel de altos mandos, se trata de una mala práctica que puede derivar en conflicto de intereses, complicidades, conductas indebidas que pueden poner en riesgo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Señaló que existen casos de incumplimiento de perfiles y requisitos para ser funcionario de la Comisión, se propone hacer la valoración particular de cada caso, revisar las cédulas de perfil del puesto y eliminar en adelante las cartas responsivas. En esta valoración, se propone tomar en cuenta el título y los estudios contra la experiencia y sus funciones, así como una evaluación del desempeño que determine la idoneidad para continuar en el cargo. Se propone también revisar y actualizar los perfiles de puesto, a efecto de mejorar su descripción y abarcar todos los puestos de la Comisión, alineándose con sus funciones específicas. Asimismo, se trabaja en un plan de estímulos al buen desempeño y la productividad, así como al comportamiento institucional y ético. Esos estímulos incluirán el derecho a la promoción y las vacancias que se den en cargos o puestos superiores, y los reconocimientos serán otorgados por la presidenta anualmente en el evento de fin de año, se trabajará en el fortalecimiento del sistema de servicio civil. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI preguntó a la Presidenta y Consejera, si tenían algún otro asunto general a tratar. La Consejera, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO informó que siguen los trabajos de la Mesa Nacional de Dialogo con motivo de la recomendación 43/2020 y comentó que propondrá la creación de un mecanismo de articulación para la exigibilidad de derechos, el acceso a la justicia y la reparación del daño con el horizonte de la recomendación 43/2020. Asimismo, propondrán que el 24 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Violencia

contra las Mujeres, haya un gran evento que pueda ser encabezado por la Presidenta y por Michelle Bachelet, en el que participe la saxofonista agredida con ácido, María Elena Ríos, para que pueda abrir el evento con un concierto y dar su testimonio respecto a lo que ha pasado y del acompañamiento que ha recibido por parte de la CNDH. También se llevarán a cabo reuniones con el Comité Organizador que está conformado por la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, una representante del sector académico del sector público y del sector privado. Comentó que se reuniría con académicas, académicos, con la nueva conformación de la Cámara de Diputados para discutir con ellos el impulso de acuerdos en primera instancia, una reunión con organizaciones civiles y sociales. En otro tema, comentó que el Comité Ciudadano de Anticorrupción de Jalisco sugiere una reunión de trabajo acerca de las reformas que ha propuesto el gobierno local respecto a la participación ciudadana. Y quisieran en esta reunión, hacer un llamamiento nacional a un foro que permita hablar sobre cuáles son los significados, en este nuevo contexto nacional, de la participación ciudadana, de los comités y los consejos, cuál es el papel que debe jugar la ciudadanía para defender derechos humanos y para defender diferentes temas, en su caso es la anticorrupción. También sugirió la visita personal de la Presidenta de la CNDH en las estaciones migratorias y prever qué está pasando, para que haya una mayor exigencia de la no repetición. El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA señaló que se está haciendo visitas *in situ*, se están revisando todos los temas que están en la atención, en la agenda y apuntó que ya existen recomendaciones en el tema migratorio.

Una vez agotado el orden del día, el encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, solicitó a la Consejera Presidenta, dar por clausurada la Sesión Ordinaria número 398 del Consejo Consultivo y en el uso de la voz la Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, dio por clausurada la presente sesión del Consejo Consultivo siendo las 12:08 horas.

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta

Mtro. Marco Alejandro Hernández
Legaspi
Encargado de Despacho de la
Secretaría Técnica del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (10/10) corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 398 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 13 de septiembre del año 2021.